

Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social

Año 7 - N° 13/14 | Septiembre de 2017



Revista indexada en el Catálogo Latindex

Presentación

Publicación de Ciencias Sociales que lleva adelante la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, con el objetivo de generar un espacio de debate y difusión de conocimiento social.

Esta publicación se propone divulgar aportes sobre *lo público* que realizan el colectivo profesional del Trabajo Social en particular, y las ciencias sociales en general, con la pretensión de aportar a su fortalecimiento, a partir de revisar las disputas que construyen como tal. La configuración de *lo público* en este contexto y las reflexiones que se suscitan interpelan al Trabajo Social, en tanto posible ángulo de interrogación sobre la intervención, pues en este debate se centran algunas claves para la lectura de las políticas, las instituciones y las prácticas que entablan distintos actores.

La revista Debate Público es una publicación de propiedad de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

Cuerpo Editorial

Director General: Nicolás Rivas

Directora Editorial: Bárbara García Godoy

Secretaría Editorial: Romina Manes

Coordinadora: Mariana Meliharek

Consejo Editorial: Adriana Clemente (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Ana Arias (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), María Isabel Bertolotto (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Alfredo Carballeda (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Margarita Rozas (Universidad Nacional de La Plata), Claudio Ríos (Universidad Nacional de La Plata), Mariela Diloreto (Universidad Nacional de La Plata), Susana Cazzaniga (Universidad Nacional de Entre Ríos), Lorena Molina (Universidad de Costa Rica), Mónica De Martino (Universidad de la República. Uruguay), José María Alberdi (Universidad, Nacional de Rosario).

Comité Científico: Norberto Alayón (Carrera de Trabajo Social - UBA), Cristina Melano (Carrera de Trabajo Social - UBA), Raquel Castronovo (Carrera de Trabajo Social – UBA / Universidad Nacional de Lanús), Claudia Danani (Carrera de Trabajo Social - UBA), Violeta Correa (Carrera de Trabajo Social - UBA), Estela Grassi (Carrera de Trabajo Social - UBA), Gloria Mendicoa (Carrera de Trabajo Social - UBA), María Carman (Carrera de Trabajo Social - UBA), Diana Rossi (Carrera de Trabajo Social - UBA), Cecilia Hidalgo (Carrera de Trabajo Social - UBA), Alejandro Rofman (Carrera de Trabajo Social - UBA), Miguel Vallone (Carrera de Trabajo Social - UBA), Silvia Faraone (Carrera de Trabajo Social - UBA), José María Serbia (Carrera de Trabajo Social - UBA), Patricia Digiglio (Carrera de Trabajo Social - UBA), Lucrecia Raffo (Ministerio de Salud de la Nación), Ricardo Rubio (Universidad Nacional de Cuyo), Liliana Barg (Universidad Nacional de Cuyo), Silvia Mabres (Universidad Nacional de San Juan), Marcelo Lucero (Universidad Nacional de San Juan), Laura Garcés (Universidad Nacional de San Juan), Susana Cazzaniga (Universidad Nacional de Entre Ríos), Florencia Cendali (Universidad Nacional de Luján), Bibiana Travi (Universidad Nacional de Luján), Inés Seoane (Universidad Nacional de La Plata), Juan Ignacio Lozano (Universidad Nacional de La Plata), Inés Hadad (Universidad Nacional de Río Negro), Mariano Barberena (Universidad Nacional de La Plata), Jesús Acevedo (Universidad Autónoma de Coahuila. México), Ana Monge (Universidad de Costa Rica), María Noel Miguez Passada (Universidad de la República. Uruguay), Denis Merklen (Escuela de Altos Estudios de París), Carolina Mera (Instituto Gino Germani - FSOC / UBA), Mónica Petracci (Instituto Gino Germani - FSOC / UBA), Esteban De Gori (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Ana Rosatto (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Carla Wainsztock (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Pablo Di Leo (Instituto Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Gisela Spasiuk (Universidad Nacional de Misiones), Pilar Fuentes (Universidad Nacional de La Plata), Susana Hintze (Universidad Nacional de General Sarmiento), Nora Aquín (Universidad Nacional de Córdoba).

Composición y armado: dg Leo Tambussi - leotambu@gmail.com

Ilustración de tapa: Valeria Brudny - <http://www.valeriabrudny.blogspot.com/>

Dirección: Santiago del Estero 1029 - CP:1075 / Buenos Aires - Argentina

Tel/fax: (54-11) 4305-6168.

email: debatepublico@sociales.uba.ar / web: www.trabajosocial.fsoc.uba.ar

Las opiniones expresadas en Debate Público. Reflexión de Trabajo Social son independientes y no reflejan necesariamente las del Comité Editorial. Se permite reproducir el material publicado siempre que se reconozca la fuente. Sistema de arbitraje: todos los artículos centrales y los artículos seleccionados han sido sometidos a arbitraje por miembros del Comité Científico de la publicación.

Conversaciones sobre lo público

Graciela Touze entrevista a Diego Olivera Couto



Esta sección se propone habilitar conversaciones con aquellos que para nosotros son referentes en la construcción de lo público, tanto por su rol como intelectuales como por su despliegue político y su capacidad para la intervención. En este diálogo participaron Graciela Touze, Trabajadora social y Especialista en Ciencias Sociales y Salud. Presidenta de Intercambios. Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; y Diego Olivera Couto, Secretario General

Junta Nacional de Drogas de Presidencia de la República de Uruguay.

Fecha de realización: 29 de marzo de 2017

GT: Diego, muchísimas gracias por aceptar la invitación a esta conversación para Debate Público. Un gusto tenerte en Buenos Aires, en la UBA, en esta Facultad, en la Carrera de Trabajo Social; un gusto saber que sos un colega. Estamos sumamente in-

teresados, por muchísimos motivos, en lo que viene siendo todo el proceso uruguayo en relación a las políticas de drogas. Lo venimos mirando desde Argentina con mucho interés. En mi caso particular, con el equipo que integro estamos llevando adelante un proyecto de investigación, aquí en la UBA, que trata justamente las iniciativas de reforma de las políticas de drogas en el Mercosur. El caso uruguayo es central, y nos parece que es un ejemplo muy interesante para pensar y para ahondar. Y te pediría si nos podés contar un poco: ¿cómo se ha gestado y cómo se viene dando todo este proceso de construcción de una política pública en un tema tan controversial como es el tema de las políticas de drogas?, con una perspectiva que implica un cambio paradigmático, que es lo que ustedes están llevando adelante en Uruguay. Entonces, ¿cómo se gesta y cómo se gestiona esta construcción de una política pública con esa particularidad?

DO: Muchas gracias por la invitación, es muy bueno estar en la Carrera de Trabajo Social de la UBA. Creo que hay que rastrear parte de esa innovación política, en lo que puede ser una visión reformista de la política de drogas, que asume la necesidad de transformarse, de moverse de lo que es la visión hegemónica sobre política de drogas. Hay que rastrearlas en el punto de vista cultural y político del país, en lo que es la raigambre batllista, que le ha dado señas de identidad muy particulares al Estado Uruguayo en cómo se ha posicionado en la cuestión social en términos mucho más generales. Con innovaciones que, al principio del siglo XX, tuvieron que ver con un reconocimiento muy fuerte de las relaciones de género, es uno de los primeros países con divorcio por voluntad exclusiva de la mujer, con ley de 8 horas muy temprana, con un Estado -si se quiere- Social Demócrata muy temprano para lo que es el contexto del continente. Hay una matriz de pequeño país donde se han gestado experimentos, desde el punto de vista político y social, que han abierto brechas hacia formas reformistas de abordar grandes problemas, creo que la escala del país también lo permite. La temprana separación del Estado y la Iglesia, un sistema de partidos muy estable con acumulaciones históricas muy fuertes, una democracia fuerte también, que sí vivió los embates autoritarios y antidemocráticos que ha vivido la región, pero que tiene historia fuerte. Y esto, creo que genera condiciones para que haya podido evolucionar hacia una política de drogas como la que tenemos hoy en día. Que no es producto de un gobierno, es producto de una acumulación como política de Estado, inclusive más allá del gobierno del Frente Amplio, anteriormente. Creo

que esto puede verse, por ejemplo, en que Uruguay es un país que nunca penalizó el consumo y habilitó desde siempre, desde su primera ley de drogas, la tenencia para uso personal. Más allá de los distintos embates, en distintos momentos, y sus oscilaciones desde la perspectiva más garantista y liberal hacia perspectivas más punitivas -que han habido, y que son parte del juego democrático y de distintas coyunturas y distintas interpretaciones- aquella primera ley de drogas es aprobada -irónicamente- por el gobierno militar, pero ya había sido redactada por actores de lo que venía quedando del batllismo más progresista previo a la dictadura.

GT: ¿En qué año se aprueba esa primera ley?

DO: En el '74. Nosotros tenemos golpe de Estado en febrero del '73 y en el '74, a partir de la presión internacional por aprobación de normativas nacionales de drogas -a partir de la aprobación de las dos Convenciones, la del '61 y la del '71 a nivel internacional- el gobierno de aquella época la aprueba. Es cierto que el tema del consumo de drogas y el tráfico de drogas, la comercialización de drogas, en ese momento no era un gran tema de agenda. Creo que ahí no estaba concentrada la atención de los poderosos, en ese momento y, de alguna manera, pudo abrirse una brecha más progresista. Que visto a la luz del paso de los años, generó una matriz de que la sociedad concibiera, en algún punto, el consumo de sustancias como una decisión en la cual el Estado no debería intervenir, que hasta allí no debería llegar. Sí tenemos un Estado muy matizado por la corriente higienista; entonces siempre hubo instituciones que desincentivaron, que estudiaron el tema desde una perspectiva más prohibicionista, pero hubo allí como un lugar a partir del cual el Estado no intervenía, o al menos no intervenía de forma punitiva, lo cual no es poco. Esos factores sociales, políticos y culturales, creo que ambientaron la posibilidad de que en Uruguay se abriera una brecha de reforma, que incluye una temprana incorporación de la perspectiva de reducción de riesgos y daños y que incluye -en la actualidad- la regulación del mercado de cannabis, que es una medida sumamente innovadora para lo que es la política de drogas.

GT: Sí, sin duda. Tengo entendido que, en este momento, hay una definición de la estrategia uruguaya en materia de drogas que se articula o que se estructura a partir de algunos ejes que son muy centrales. Nos podés contar un poco ¿cuáles son esos ejes y por qué esos ejes son los que se adoptan como ordenadores de toda la estrategia?

DO: Sí, la Junta Nacional de Drogas en Uruguay está ubicada en la Presidencia de la República, y tiene como principal misión la rectoría de la política de drogas y la articulación de las distintas sectoriales del gobierno en torno al abordaje del problema de las drogas. Quizás, hace un tiempo, la dicotomía o la forma de concebir la política en dos grandes polos, el control de la oferta y la reducción de la demanda, matrizó bastante las acciones. Creo que ahora esta concepción por ejes transversales implica ir bastante más allá, implica una nueva etapa más desarrollada y que se hace cargo de la complejidad del problema. Entonces, tenemos un eje vinculado al fortalecimiento institucional, todo lo que tiene que ver con la producción de evidencia científica, la formación del personal que aborda la temática en las distintas áreas. Un eje de salud integral, que incorpora no solamente los tratamientos sino todo lo que tiene que ver con la prevención, con la comunicación, con la

lítica internacional de las drogas consideradas ilegales, con las cuales se genera un énfasis más represivo, y el alcohol y el tabaco quedan en el ámbito de la salud. No, se toma todo el conjunto, porque se entiende que todos los consumos generan riesgos para las personas y generan riesgos en distintos niveles, tanto de la seguridad, de los derechos de la salud y de la integración social. Y en esto incorpora la regulación de mercados, tanto de las sustancias sometidas a fiscalización como el cannabis, así como del alcohol y del tabaco. En este eje entre la liberalización y el prohibicionismo, buscar un punto de equilibrio. Los conceptos de equilibrio y de integralidad son dos conceptos que, junto con la prioridad de los Derechos Humanos como una matriz conceptual que debe guiar la política de drogas, han sido improntas de este esfuerzo por tener una política que ponga por delante a las personas y no a las sustancias.



educación. Un eje vinculado a la equidad social, y acá creo que, si bien la política de drogas ha sido, de alguna manera, hegemonizada por los dispositivos de seguridad o los dispositivos sanitarios, Uruguay hace un esfuerzo por incorporar la perspectiva de equidad social como una perspectiva muy relevante a la hora de abordar la problemática de drogas.

Esos tres pilares, “Fortalecimiento Institucional”, “Salud Integral”, y “Equidad Social”, son los ejes estructurantes de la estrategia nacional que coordina la Junta Nacional de Drogas; que tiene otras dimensiones, la internacional, la desregulación de mercados, que también retomo como una idea importante. Una Junta Nacional de Drogas que toma como materia de abordaje los problemas con todas las drogas, incluyendo el tabaco y el alcohol. No toma para sí la vieja demarcación de la po-

GT: Pensaba, y corrígeme si estoy equivocada, que además, este eje ordenador de la “Equidad Social”, genera o produce también una construcción diferente del problema, del objeto con el cual se trabaja. Esta dicotomía, que vos señalabas, de un énfasis puesto o en las instituciones represivas, o en la lógica más de intervención desde lo sanitario, llevaba y lleva -creo que sigue siendo muy dominante en la mayor parte de los lugares- esta construcción del tema vinculado a los consumos de sustancias, en esta tensión entre delito / enfermedad, y por ende, esta tensión en las intervenciones y en las políticas, entre curar y controlar. Me parece que el énfasis puesto en la equidad social, como principio ordenador de la política, habla de una construcción diferente del objeto, no como un delito, no como una enfermedad, sino como un hecho social,

como una práctica social que amerita otro tipo de intervenciones. Me parece que ahí hay un cambio paradigmático muy fuerte.



DO: Sí, yo comparto, creo que lo resumiste muy bien con esto que estás diciendo. Porque parte del reconocimiento de que los fármacos, las sustancias psicoactivas, han sido parte de la historia de la sociedad desde sus orígenes. Han ocupado, de acuerdo a las relaciones sociales y las relaciones de producción que cada sociedad ha tenido, lugares diferentes. Y en la sociedad actual adquieren una manifestación particular, que en algunos sentidos la política ha ayudado a construir, pero que también el sistema entendido en un sentido mucho más global -el sistema capitalista- interpone determinado tipo de relaciones sociales que explican muchas de las manifestaciones más complejas del tema. Por ejemplo, ¿sobre qué sectores de la sociedad es donde recaen las expresiones más dolorosas, más angustiantes y más problemáticas del fenómeno de las drogas? Tanto en lo que refiere al uso, como en lo que refiere a los impactos negativos de la política. Porque hacemos parte de un proceso de crítica que tiene que ver con lo que han sido los efectos perversos de la política de drogas. Los problemas que no ha ayudado a resolver y los problemas nuevos que ha generado.

GT: ¿Podés ejemplificar?

DO: Bueno, creo que todo el fenómeno de las cocaínas fumables, el microtráfico que va asociado a esa forma mucho más nociva del estimulante fabricado a partir de la hoja de coca en nuestros países, porque este es un fenómeno absolutamente regional. El encarcelamiento masivo de mujeres pobres que comienzan a traficar pasta base como parte de una búsqueda desesperada por la sobrevivencia y por poder tener un ingreso mínimo para sus hijos, y todos los problemas aparejados que trae esto. Cómo el eslabón del tráfico se termina rompiendo por su lado más débil, y cómo se expresa esto en la aplicación de la ley de drogas, creo que es, por ejemplo, uno de los fenómenos que nos tiene que convocar a reflexionar mucho más profundas.

GT: Sí, traés una serie de temas que son de alta preocupación en este momento aquí en Argentina, por lo menos para algunos sectores son de alta preocupación. Porque me parece que, una vez más, el tema de las drogas y esta construcción fantasmática y estereotipada acerca de las drogas, está abonando algunos procesos de volver a cargar las tintas sobre enfoques más represivos, con una mirada de la respuesta planteada más desde una lógica de seguridad, de seguridad en el sentido más duro, más punitivo del término. De hecho, en este momento estamos -es algo sumamente actual- discutiendo mucho, en los medios en nuestro país, algunas cuestiones que se asocian directamente. Como por ejemplo, la discusión alrededor de la baja de la edad de imputabilidad, que se asocia fuertemente al tema de las drogas, porque esta construcción de los menores delincuentes que deben ser castigados cada vez más precozmente, viene de la mano de "son pobres, son villeros, son chicos y se drogan" y por eso "cometen los crímenes horribles" que se supone que cometen. Se asocia con otra discusión muy fuerte que se está produciendo asociada al tema de las migraciones. Donde, una vez más, se está construyendo al migrante como un otro peligroso, amenazante, asociado también con el tema de las drogas. Y bueno este énfasis colocado en la persecución, como vos bien decís, al eslabón más débil. Entonces el narcomenudeo que aparece como el foco que debe ser combatido y perseguido en primera instancia. No sé si algunos de estos debates o de estas inquietudes, se están produciendo en Uruguay, si las han tenido, ¿cómo han transitado estas cuestiones?

DO: Sí, sin duda. Claramente el debate por la baja de imputabilidad estuvo muy presente. En Uruguay, es un

proceso que, creo ahora a la distancia, hay que verlo con mucho interés académico y político. La sociedad realmente quedó dividida en dos mitades en torno a esta concepción de los niños y adolescentes como sujetos de derecho y sujetos de protección, o sujetos que en realidad tienen que ser tratados de forma represiva y punitiva ante determinadas situaciones. Ese debate sí estuvo muy presente. Creo que el sistema político en la región en general, pero en Uruguay en particular, tiene un gran riesgo que son los atajos. La inflación punitiva como atajo y las drogas como principio explicativo del declive de la convivencia y del crecimiento de la inseguridad. Explicaciones simples, llevan a respuestas simples. Lamentablemente la tónica del debate político, y los medios y la significación del debate político, muchas veces no permiten profundizar en las razones, en las causas de los problemas con los que convivimos habitualmente. Y se alzan voces que ofrecen soluciones que aparentan ser fáciles, que pasan, en general, por aumentar los castigos. Creo que ese camino es sumamente complejo, es sumamente nocivo para la cohesión social. Y hay que ver las experiencias, por ejemplo, de fenómenos de seguridad muy complejos como pueden ser las maras o como pueden ser otros fenómenos de fuerte estigmatización y segmentación social y muchísima violencia, que tienen como origen las poblaciones penitenciarias. Es decir, es entre las pobres víctimas de las facetas más represivas de la política penal en Latinoamérica, donde después se han generado expresiones sumamente violentas del narcotráfico. Creo que ahí corremos el riesgo de, si seguimos elaborando respuestas simples, encontrarnos en un callejón sin salida. Creo que el sistema político uruguayo y la sociedad uruguaya han transitado por estas discusiones y están transitando, y obviamente que a veces las respuestas nos conforman más y otras veces menos. Pero creo que el no haber aprobado, que la sociedad se haya pronunciado en contra de la baja de la edad de imputabilidad, es una señal muy importante, salda una discusión. Porque realmente es un empuje punitivo que en Uruguay tuvo distintas oleadas, esta construcción de los jóvenes como generadores del problema, una sociedad envejecida como la uruguaya con problemas para ser buenos anfitriones de las nuevas generaciones, creo que hubiera sido terrible seguir abonando esa hipótesis de que esto se resuelve con mayor represión.

GT: Tengo la impresión, en este tema y en otros, y pienso particularmente en todo el proceso que está en curso -podemos hablar del “experimento uruguayo” de regulación del cannabis- que ustedes tuvieron y tienen una intencionalidad clara, explícita,

desde la política pública, en torno a cómo gestionar, cómo construir cierto grado de consenso. Me parece que, por ejemplo, todo el proceso de regulación del cannabis no es que arrancó con que toda la sociedad uruguaya estaba muy contenta con esto. ¿Cómo han trabajado y cómo trabajan esta construcción de consensos acerca de cuestiones muy controversiales que generan mucha contradicción al interior del cuerpo social?

DO: Bueno, en realidad es parte del debate que veníamos conversando hasta el momento. Cuando uno analiza, a lo largo y ancho del mundo, cómo se va debatiendo públicamente sobre la cuestión del cannabis en particular, aparecen distintas tónicas del debate. En Uruguay el debate sobre la regulación del cannabis aparece muy de la mano de lo que podríamos llamar una crisis de convivencia, fenómenos, episodios de mucha violencia en el cotidiano. Delitos que empiezan a sorprender a la sociedad uruguaya, una sociedad muy acostumbrada a las cercanías, a niveles de convivencia muy buenos o muy altos, y empiezan a interpelar las eventuales respuestas o baterías de respuestas que debe recibir un fenómeno de pérdida de los equilibrios en términos de la convivencia democrática. Ahí aparece la posibilidad de la regulación del cannabis, desde la disputa de mercados. Es decir, el cannabis genera, por una parte, el acceso de miles de personas a un mercado ilegal donde están expuestas a la violencia, la estigmatización, la criminalización, la oferta de sustancias más perjudiciales para su salud, y genera un mercado que, de alguna manera, termina acrecentando el poder que tienen las organizaciones criminales. Es decir,



no cedamos esta cuestión a la regulación de las organizaciones criminales. Entonces el Estado entiende que debe asumir una regulación responsable en la temática. Que no es una liberalización del consumo, es generar tres vías de acceso a partir de las cuales las personas decidan, a pesar de que el consumo está desaconsejado por la política pública uruguaya. En ninguna comunicación pública se va a encontrar ninguna forma de fomento al consumo, sino siempre desde la perspectiva de la gestión de riesgos, de los riesgos asociados, todo consumo de drogas tiene riesgos, eso es lo que hemos venido trabajando. Pero que una forma de reducir los riesgos y daños asociados al consumo de cannabis, justamente es generar vías de acceso seguras. Vías de acceso seguras desde el punto de vista de la seguridad física y jurídica, y vías de acceso seguras desde el punto de vista sanitario. Es decir, un producto que tiene niveles de control que permiten asegurar que lo que allí se está consumiendo es cannabis y no otra cosa. Ese proceso, en el debate público uruguayo, tuvo al gobierno como promotor de la iniciativa, pero también un conjunto de actores sociales, tanto dentro del sistema de partidos como en las organizaciones de la sociedad civil que venían trabajando el tema, que venían proponiendo formas más razonables de regulación que implicaran abrir una brecha en el prohibicionismo y se generó un fuerte espacio de debate. Creo que una de las cosas interesantes que uno puede rastrear en el proceso de regulación uruguayo, es el debate público en torno al alcance de la regulación, cómo debía regularse, qué papel debía jugar el Estado. Uruguay es una sociedad donde el Estado tiene una fuerte presencia en la regulación de las relaciones sociales, eso también hace a nuestra impronta socio-histórica y terminó quedando plasmado de esa manera. Quizás el devenir del tiempo y la evaluación que se vaya haciendo de los distintos impactos de la regulación, vayan llevando a otras formas de la regulación, eso no lo podemos decir. Pero lo que sí es cierto es que el gobierno en particular, y creo que toda la sociedad uruguaya, han debatido mucho el tema. Y ahora creo que -más allá de lo que pueda decir una encuesta de opinión pública- la tónica es que las personas en Uruguay quieren saber, ¿qué sucede con esto?, ¿es efectivamente mejor o peor que el modelo anterior? Vivimos en una época de tiempos muy acotados y queremos todas las respuestas ya. Y los procesos estructurales son de mediano plazo, al menos, entonces hoy no podríamos decir a ciencia cierta si la regulación es un éxito o no. Lo que sí podemos decir es que en tres años de aprobación de la normativa y dos años de efectiva implementación de los principales componentes de la regulación, no hay un aumento del consumo, y hay un descenso significativo -que hay que ver si se corrobora en el tiempo- de los procesamientos con prisión por delitos asociados a drogas.

Entonces, creo que los primeros indicios que tenemos de esta experiencia son alentadores.

GT: Sí, sí, totalmente. Y contradicen absolutamente los mensajes agoreros de que todo iba a ser peor, iba a una debacle. Te escuchaba y pensaba además, qué interesante que es un modelo de regulación con fuerte participación del Estado, con protagonismo absoluto del Estado. Muy diferente a lo que estamos viendo, por ejemplo, en los estados de los Estados Unidos, que han venido liberalizando también los mercados de cannabis, pero desde una lógica más de quitarlo del mercado ilegal pero que lo regule el mercado, legal en este caso. Aquí me parece que hay una apuesta bien diferente. ¿Hay alguna línea de seguimiento comparativo respecto de cómo viene el proceso de este modelo de regulación en Uruguay en relación con lo que se está dando en otros lugares? ¿O todavía es muy prematuro para empezar a pensar en eso?

DO: No, yo creo que hay ámbitos donde esto se podría dar, que son los ámbitos internacionales y académicos. Creo que ha despertado un enorme interés en la academia a nivel nacional e internacional. Si uno sigue lo que es la producción de investigaciones en torno al tema drogas, el cannabis de alguna manera ha sido un gran incentivo a investigar y a producir información. Entonces ahí hay algunas experiencias. Nosotros oficialmente no estamos llevando adelante ninguna experiencia de investigación de esa índole, pero sí seguimos con mucha atención el trabajo de la academia. Nuestra determinación es actuar con total transparencia, nosotros no queremos incidir en el debate en otras latitudes. Pero sí queremos, en primer lugar, que la sociedad uruguaya, pero también eventualmente que la comunidad internacional, puedan conocer cómo evolucionan los indicadores. Tenemos una batería de unos 80 indicadores en cinco dimensiones, que vamos a estar monitoreando y reportando periódicamente. Vinculados a la siniestralidad en el tránsito, vinculados tanto a la evolución del consumo de cannabis como a la evolución de los consumos de otras sustancias, a la aplicación justa de la ley, a las relaciones internacionales, a la evolución económica, de las facetas económicas del mercado regulado que, como tú bien decías, no queda en el libre juego de la oferta y la demanda sino que hay una estricta regulación por parte de la normativa y de la institucionalidad que se construye para dar seguimiento a la normativa, que esa información sea de acceso público. Porque además el Uruguay, entre otras modificaciones o innovaciones normativas, tiene leyes, que yo entiendo que son muy positivas, de

acceso a la información pública. En ese sentido, creo que tenemos que generar la materia prima para que investigadores serios puedan tomarla y realizar los análisis comparativos que puedan resultar interesantes. Es probable que el Observatorio Interamericano de Drogas pudiera tomar algún análisis de este tipo, creo que en ese sentido podría ser bien valioso, pero al momento no está planteado.

GT: Te comentaba, cuando comenzamos la charla, que estamos desarrollando una investigación sobre las iniciativas de reforma de la política de drogas en el Mercosur. Es un estudio que lo iniciamos en el 2014, es un proyecto de tres años, está finalizando este año. En el momento en que se diseñó el estudio y que lo iniciamos, la situación del contexto regional en términos políticos tenía algunas diferencias. Y en relación puntualmente a las políticas de drogas y a los procesos en los organismos multilaterales, también tenía otras expectativas. Nosotros iniciamos este estudio apenas publicado el informe sobre el problema de las drogas de la OEA, que incluyó el informe sobre escenarios con alguna perspectiva muy interesante; estaba muy próxima la reunión, en el marco de Naciones Unidas, que iba a evaluar el proceso y el documento emitido en el 2009 previo a la Sesión Especial sobre Drogas de la Asamblea General que tuvo lugar el año pasado; estaba Uruguay iniciando este proceso; veníamos del retiro de Bolivia de la Convención Única de Estupefacientes por el tema de la penalización del mascado de hoja de coca. O sea, era un momento con una perspectiva de una América Latina, y en particular un Mercosur, liderando procesos de reforma. ¿Cómo ves hoy, 2017, esta situación en la región? ¿Te parece que seguimos en ese proceso o que estamos en un momento de reflujo?

DO: Yo creo que en la región hemos asumido a la UNGASS 2016 (Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas de 2016) como un piso común. En ese sentido, nos permite asumir un glosario común. Más allá de que con el derrotero político de cada país puede ir teniendo algunas inflexiones, pero la aprobación del documento UNGASS nos marca un camino. Nosotros, en la última Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, tuvimos una posición muy firme en torno a que UNGASS es un punto de no retorno, a que realmente constituye una piedra angular para el diseño de programas y políticas nacionales de drogas, y que en ese sentido tenemos que seguir trabajando, que la generación de evidencia científica es muy importante. Durante mucho

tiempo el fenómeno de las drogas estuvo muy permeado, condicionado desde determinadas visiones morales sobre el desarrollo de la sociedad, y la evidencia científica es una buena vacuna contra los prejuicios y las visiones parciales. Y creo que con esa agenda, por ejemplo, nosotros hoy en día tenemos un diálogo con la SEDRONAR que es muy fluido. Es cierto, cada país está transitando por caminos diferentes, y eventualmente hay agendas que no compartimos pero que observamos con mucho respeto. Creo que es importante que se mantengan abiertos los canales de diálogo, de diálogo franco y de trabajar a partir de los puntos comunes. Y en ese sentido, UNGASS creo que nos da un buen marco de trabajo.

GT: ¿Te referís, por ejemplo, a la centralidad del tema de Derechos Humanos que plantea el documento aprobado por la UNGASS?

DO: Sí. Derechos Humanos que de manera casi inconcebible hace un corto tiempo estaban ausentes del debate en la política de drogas. Y hoy la priorización de los instrumentos de derechos humanos y de desarrollo sustentable como orientadores generales de una política de drogas, que no puede viajar en paralelo o por carriles separados con las políticas de protección social, de fomento de la igualdad, de combate a todo lo que tiene que ver con la exclusión social. En sentido, creo que sí, que representa un punto de quiebre. Pero como todo logro, si se descuida se puede deteriorar. Entonces, creo que nuestra hoja de ruta tiene que ser cuidar mucho el desarrollo de los acuerdos de UNGASS, y obviamente mirar nuevos horizontes. Estamos en un proceso de permanente evolución y ebullición sobre estos fenómenos y hay que aprovecharlo en el sentido positivo.

GT: Y Diego, toda esta construcción de una política con todos estos ejes que tensionan tantos y tantos años de una política muy estructurada desde la lógica de la guerra contra las drogas, ¿cómo baja a los territorios esto?, ¿cómo se expresa en los territorios? ¿O te parece que todavía hay una distancia, un divorcio, entre el diseño normativo de la política y, quizás esto en lo cual la mayoría de los trabajadores sociales estamos tan involucrados, que es la bajada concreta y el enfrentamiento concreto en el territorio de las situaciones?

DO: Sí, aprovechando que estamos en una publicación de Trabajo Social, a mí me pasa que mis años de trabajo de campo, particularmente con adolescentes y jóvenes en situación de calle en lo que fue el “boom” de

la aparición de la pasta base y el deterioro que generó, sumado a la crisis social que vivió el Uruguay en aquella época, resultan un cable a tierra, un lente desde el cual mirar la política. En ese sentido, la descentralización de la política, el involucramiento de los actores locales y territoriales, el fortalecimiento de los servicios públicos, se tornan fundamentales.

Uruguay tiene activos importantes, tiene un nivel muy temprano de universalización de la educación pública a nivel primario; en secundaria nunca se vivió un empuje tan fuerte de universalización pero estamos en un proceso de mejora y de construcción de muchos centros educativos para adolescentes, de mejora de la educación técnica. Creo que el trabajo con el sistema educativo es fundamental. Uruguay procesó también una reforma de su sistema público de salud, construyó un Sistema Nacional Integrado de Salud. Esto, si bien es problemático -son procesos evolutivos- implica un fortalecimiento de lo que es el Primer Nivel de Atención en Salud. Nosotros apelamos sobre todo a trabajar con las personas y con los gestores de los servicios públicos. La Administración del Servicio de Salud del Estado, el Sistema Nacional de Educación Pública, en ese sentido, son dos aliados fundamentales. Es cierto que la complejidad del tema de drogas te hace, casi que una obligación trabajar con todos, pero además generar servicios específicos en el área de drogas. Uruguay construyó una Red Nacional de Atención y Tratamiento, que es una base común a partir de la cual trabajan todos los organismos; tenemos una Red de Portales de Dispositivos Ciudadela, que son espacios de diálogo donde las personas pueden recibir una atención ambulatoria y acceder al sistema de servicios residenciales de mediana estadía y de larga estadía. Todavía falta mucho, pero sí hay una Red que está viva, que las instituciones cuidamos y que tenemos la obligación de seguir profundizando.

GT: Y en ese sentido, desde el nivel central, desde la Junta Nacional, ¿ustedes tienen una suerte de coordinación de toda esa Red?

DO: Exacto, la Red Nacional de Atención y Tratamientos tiene una Mesa Nacional. Esa Mesa Nacional nuclea al Instituto del Niño y el Adolescente, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de Servicios de Salud del Estado, estamos nosotros como Junta Nacional y el Ministerio del Interior que tiene toda su batería de sanidad policial, y policía comunitaria que contribuye mucho en la tarea. Esa Mesa Nacional es la que administra y toma las decisiones sobre el despliegue de los servicios, dónde se instalan, cuáles son las modalidades de atención, cómo

tienen que ser monitoreados, cuál es su evaluación, realiza informes semestrales, administra un sistema de información para darle seguimiento. Es decir, creo que hay bases sólidas para seguir avanzando en un razonable sistema de atención y tratamiento.

GT: ¿Cuáles son los principales desafíos en los que te parece necesitan profundizar más la tarea?

DO: Hoy un desafío central es la implementación de la regulación del cannabis en todo su alcance. Ya estamos en las puertas de la implementación final de lo que es -ahora a mediados de año se va a concretar- la venta en farmacias, que es un desafío bien grande. Y asociado a esto, el fortalecimiento del Instituto de Regulación y Control del Cannabis, que tiene que desempeñar las distintas funciones para las cuales la ley lo crea: tanto la evaluación de proyectos en cannabis industrial y cannabis medicinal, como la supervisión y fiscalización de las tres vías de acceso, la gestión de los sistemas de información, la convocatoria al Consejo Consultivo Nacional sobre la regulación del cannabis, es un área de grandes desafíos. Hay otro desafío grande en lo que tiene que ver con la regulación del alcohol. Uruguay tiene una normativa sobre bebidas alcohólicas algo débil y muy dispersa. Estamos caminando hacia una Ley Nacional; el Presidente de la República convocó a un espacio multisectorial donde están todos los partidos pero además están las cámaras empresariales, las asociaciones vinculadas a la salud, la academia, los trabajadores del rubro de las bebidas alcohólicas. Entonces, hay un espacio de construcción y de debate público democrático bien interesante. Hay un proyecto que se está delineando ya, y que va a ingresar al debate parlamentario en las próximas semanas, y eso es un desafío bien importante. Esos, creo que serían, hoy en día, los dos principales.

GT: Bien interesante además esto, de romper con ese estereotipo de las sustancias prohibidas, que el desafío de un organismo como la Junta Nacional de Drogas de Uruguay, en este momento, esté centrado por la efectiva implementación de la regulación del cannabis y por el fortalecimiento de las normativas acerca del alcohol, me parece sumamente interesante.

Bueno, no me resta más que agradecerte mucho tu disposición y seguir estando muy atentos y esperando los mejores resultados de todo lo que viene haciendo la política uruguaya. Muchas gracias Diego.

DO: Muchísimas gracias.